



Los Ángeles, 1 de marzo de 2026.

## CIRCULAR N° 1 – MARZO DE 2026

Valor del mes según nuestro Marco Filosófico:

RESPETO	VERSÍCULO
Valorar la individualidad y los derechos de las personas. Respetar su dignidad, reconocer sus méritos, asegurar igualdad de oportunidad, propiciar y velar por la existencia de un buen ambiente en la comunidad educativa.	“Proverbios 17:5” El que se mofa del pobre, afrenta a su Hacedor; el que se regocija de la desgracia no quedará sin castigo
<p><b>ACTIVIDAD DEL MES: “El Desafío del Respeto: Nuestro Compromiso en Acción”</b></p> <p>Se trata de una actividad diseñada para fortalecer la convivencia en el aula. Los estudiantes crearán en conjunto <b>un Código del Respeto</b>, estableciendo normas y compromisos que promuevan el buen trato. Además, elaborarán <b>un Termómetro del Respeto</b>, una herramienta visual para evaluar semanalmente si se cumplen los acuerdos. Esto permitirá reflexionar sobre el respeto en la vida diaria, fomentando una convivencia armoniosa y promoviendo la mejora continua dentro del curso.</p>	

### **FECHAS IMPORTANTES DE CONSIDERAR:**

**Miércoles 4 de marzo:** Inicio de clases en horarios normales para cada nivel.

**Lunes 9 de marzo:** Conmemoración del día Internacional de la mujer, efeméride a cargo de Convivencia Escolar.

**Viernes 13 de marzo:** Primer Consejo Escolar Anual, a las 10:00 horas en dependencias de Biblioteca del Establecimiento.

**Viernes 13 de marzo:** Casual Friday, a beneficio de una familia de nuestra comunidad educativa que sufrió el incendio de su dependencia. Funcionarios \$ 1.000 y estudiantes \$ 500.

**Lunes 16 de marzo:** Día contra el ciberacoso. Actividad a cargo de Convivencia Educativa.

**Lunes 16 de marzo:** Reunión de apoderados de los niveles PK a 6° Básico (Yellow y Blue), de 17:30 a 18:30 horas. Se realizará de manera presencial en dependencias del establecimiento.

**Nota:** Ese día, el horario de salida para los estudiantes de Pre-Kínder Blue y Kínder Blue, será a las 16:30 Horas.



**Martes 17 de marzo:** Reunión de apoderados de los niveles desde 7° Básico a ° Medio (Yellow y Blue) de 17:30 a 18:30 horas. Se realizará de manera presencial en dependencias del establecimiento.

**Nota importante:** Se solicita a los apoderados no concurrir con sus pupilos ya que, por el horario en el que se efectúan las reuniones, no se dispone de personal para el cuidado.

**Viernes 20 de marzo:** Día Mundial del síndrome de Down. Actividad a Cargo del Programa de Integración Escolar.

**Martes 24 de marzo:** Reunión de los representantes de los apoderados de cada curso con el Equipo de Gestión del Establecimiento. Horario: 17:00 horas en dependencias del colegio.

**Viernes 27 de marzo:** Casual Friday, a beneficio de una familia de nuestra comunidad educativa. Funcionarios \$ 1.000 y estudiantes \$ 500.

## **ASPECTOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

### **INSPECTORÍA GENERAL**

**1. Inicio del año escolar.** El miércoles 4 de marzo es la fecha de ingreso a clases de todos los estudiantes del colegio. Este día se presentará a los profesores jefes y tendrán actividades con ellos durante la mañana. En la tarde, tendrán clases de las asignaturas respectivas. Los horarios serán normales desde el primer día de clases.

Vías de acceso. Por razones de seguridad y por la importante afluencia de público, las entradas al colegio serán resguardadas por presencia de Inspectores y otros miembros del personal, quienes estarán claramente identificados, solicitamos respetar las indicaciones que se otorgarán sobre todo en estas primeras semanas de adaptación a la dinámica escolar.

Horarios de clases. El Australian Southern College cuenta con jornada escolar completa en los niveles desde 3° Básico a 4° Medio. En tanto, Pre-Kínder, Kínder, 1° y 2° Básico, tienen una sola jornada.

Los horarios de ingreso y salida de clases del año 2026, son los mismos del año pasado:

- PK Yellow y K Yellow: Entrada a las 8:15 y salida a las 12:45 horas todos los días.
- PK Blue y K Blue: Entrada a las 13:15 y la salida de lunes a jueves es a las 18:05 horas. Salida del día viernes: 16:30 horas.
- 1° Básico Yellow y Blue: Entrada a las 8:15 y salida a las 13:15 horas todos los días
- 2° Básico Yellow y Blue: Entrada a las 8:15 y salida a las 13:15 horas todos los días.

NOTA: Entre el 04 y hasta el 27 de marzo se aplicará un periodo de adaptación en los horarios de salida para los cursos 1° y 2° Básico Yellow y Blue quienes saldrán a las 13:00 horas, solicitamos que padres, apoderados y/o tutores puedan hacer los ajustes necesarios para cumplir puntualmente con los horarios de retiro de los estudiantes.

- 3° Básico a 8° Básico: Entrada, a las 8:15 todos los días. Salida de lunes a jueves a las 15:40 horas, y día viernes, a las 13:15 horas. Horario de almuerzo: entre 13:15 y 14:05 horas.
  - 1° Medio a 4° Medio: Entrada, todos los días a las 8:15 horas. Salida, los días lunes y martes a las 17:20 horas. Salida miércoles y jueves: 15:40 horas. Salida viernes: 13:15 horas.
- Instamos a los padres y apoderados a apoyar a que sus hijos(as) lleguen al colegio a la hora correcta, evitando los atrasos. Todos los estudiantes deben respetar la hora de inicio de clases, que es a las 8:15 en la mañana, y a las 13:15 para los cursos de la tarde (PK Blue y K Blue).

**2. Uniforme escolar.** El Reglamento interno de convivencia educativa (RICE) establece que:

- El uniforme oficial del Australian Southern College para el Nivel Parvulario hasta Segundo Básico será el buzo institucional, zapatillas negras o blancas. El delantal institucional se usa solo



en Pre-Kínder y Kínder.

- El uniforme oficial del Australian Southern College para damas de Tercero Básico hasta Sexto Básico será una falda institucional, con blusa blanca y corbatín institucional, zapato negro, calcetas o ballerinas azul marino, sweater institucional, y para los días fríos casaca azul marino. Para los varones será pantalón gris, camisa blanca, corbata institucional, zapato negro, calcetines negros, sweater institucional y para los días fríos casaca azul marino.

- El uniforme oficial del Australian Southern College para damas de Séptimo Básico hasta Cuarto Medio, será una falda institucional, con blusa blanca y corbatín institucional, zapato negro, calcetas o ballerinas azul marino, sweater institucional, y para los días fríos casaca azul marino. Para los varones será pantalón gris de corte tradicional (no pitillo), camisa blanca, corbata institucional, calcetines negros, sweater institucional, y para los días fríos casaca azul marino.

**Aclaración sobre la polera blanca:** Esta polera blanca institucional unisex se podrá usar solamente en 3° y 4° Medio, en reemplazo de la blusa o la camisa.

- El uniforme oficial para la asignatura de Educación Física o talleres de deporte, desde Pre Kínder a 4° Medio será buzo institucional, polera deportiva institucional (azul con diseño canguro), zapatillas blancas o negras.

**Aclaración sobre el blazer:** La chaqueta azul o blazer forma parte de la tenida formal unisex, utilizada para ceremonias, fotos oficiales o en el día a día, si lo desea.

**3. Puntualidad y asistencia a clases.** La asistencia y puntualidad son dos hábitos fundamentales en la vida. Con el desarrollo de ellos lograremos que nuestros alumnos adquieran características que los ayudarán siempre.

El Australian Southern College se suma al programa del Ministerio de educación denominado: "Chile Presente", que tiene como propósito la protección de las trayectorias educativas de nuestros estudiantes, lo anterior contempla una serie de estrategias dirigidas para fortalecer la asistencia, permanencia y vinculación con el sistema educativo chileno, tales como:

- Desarrollo e instalación de una plataforma que permite monitorear y generar alertas tempranas.
- Identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de asistencia y permanencia de niños, niñas y estudiantes del país.
- Implementación de programas, acciones e iniciativas a nivel central, regional y local para evitar la interrupción de trayectorias, entre otras.

#### **4. Atención de estudiantes beneficiarios del P.A.E. (Programa de Alimentación Escolar).**

Informamos que este año 2026 continuamos con la empresa licitada, SOSER, prestadora del servicio del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.

Información relevante a considerar sobre el P.A.E.:

- El programa de alimentación se entrega desde prebásica a 4° Medio.
- El inicio oficial del programa es el miércoles 04 de marzo.
- Los estudiantes beneficiarios son por continuidad (mismos beneficiarios del año 2025). A la fecha contamos con 259 raciones a entregar en Prebásica, Educación Básica y Enseñanza Media.
- Solicitamos informar vía correo electrónico si algún estudiante quiera renunciar al beneficio y no lo necesite, de esta forma poder reasignar la beca a otro estudiante que la requiera (cumpliendo con los requisitos de Junaeb).
- Los estudiantes nuevos no son automáticamente beneficiarios del programa de alimentación y deben traer su colación desde la casa. El colegio dispone de un comedor para estudiantes con microondas para que puedan calentar sus almuerzos y personal de apoyo en el comedor.
- Si el colegio observa que el estudiante no está haciendo uso del beneficio, se citará al apoderado para informar la pérdida del beneficio poder reasignarlo a algún estudiante que se encuentre en lista de espera.
- Para cualquier consulta sobre el PAE, debe escribir un correo a la encargada, Miss Yenny Martin; ella evaluará su caso y se comunicará con usted. El mail de Miss Yenny es: [yenny.martin@southerncollege.cl](mailto:yenny.martin@southerncollege.cl)



**5. Protocolo de autorización para salir a almorzar.** Como en años anteriores, se autorizará la salida a almorzar a sus hogares, si los apoderados lo solicitan. Se enviará el protocolo a los correos de los estudiantes y también habrá ejemplares impresos disponibles en Secretaría. Este documento debe ser firmado por los apoderados, incluyendo su huella digital.

El beneficio estará disponible para estudiantes de 5° Básico a 4° Medio. Los requisitos esenciales están en el protocolo. Y al ser un beneficio para los estudiantes, estará sujeto a la cancelación del permiso en alguno de los siguientes casos:

- Incumplimiento del Reglamento del colegio (relativos a presentación personal y comportamiento). Si no respetan la normativa del colegio, se podrá suspender este beneficio.
- Indisciplina dentro del colegio a fuera de él, particularmente a la hora de la salida a almorzar.
- Atrasos al inicio o durante la jornada, y particularmente en el regreso del almuerzo.
- No concurrencia al domicilio (que es el objetivo del permiso); esto, en el caso de estudiantes que solo salen a deambular o solamente a comprar.
- Pérdida de su credencial por más de una vez.

**6. Prohibiciones contenidas en nuestro Reglamento y exigibles para el año escolar 2026.**

El Reglamento Interno es una reglamentación aceptada por todos los estudiantes que son matriculados en el colegio. En específico, el Documento N° 3 que firman los apoderados al matricular, los obliga a aceptar sus normas.

Entre otras reglamentaciones, señala:

- Uso de uniforme: para el año 2026, el Colegio exigirá el uniforme actualizado.
- Prohibición de uso de piercing: el uso de este elemento no está autorizado, tal como lo ha señalado el Reglamento.
- Prohibición de uso de pelo largo en varones: también esta norma deberá ser respetada por los estudiantes.
- Prohibición de cabello teñido en damas y varones.

No olvidemos que los apoderados son responsables del cumplimiento de la normativa completa, contenida en el Reglamento Interno del Colegio. Su incumplimiento podría implicar sanciones contenidas en la norma y en sus protocolos.

**7. Sistema de control de atrasos.** Los estudiantes que lleguen atrasados, sin una justificación escrita por el apoderado y/o un certificado médico, serán registrados por el inspector correspondiente. Se recuerda que el horario de ingreso es a las 8:15 horas, por lo tanto deben estar en el Colegio unos minutos antes.

a) Con tres atrasos (llegada al colegio después de las 8:15 horas.) se requerirá justificación presencial del apoderado, siendo Inspectoría quien manejará los reportes de atrasos diarios. Antes de 3 atrasos, podrán justificar vía correo electrónico, enviando su mail desde el correo del apoderado, registrado en FullCollege. Ese mail pueden enviarlo al Inspector General.

b) Posterior a 3 atrasos, el apoderado será citado por Inspectoría.

c) El apoderado firmará la toma de conocimiento y el compromiso de mejorar esta conducta.

d) La citación al apoderado será a través de llamada telefónica o por correo electrónico.

e) Si en el periodo del primer semestre (junio) el alumno (a) no tiene nuevos registros de atraso, se registrará una observación positiva en su hoja de vida, reconociendo el cambio de conducta y el valor de la responsabilidad.

Les rogamos conversar sobre esto con sus hijos (as) y ser ustedes mismos un ejemplo en este buen hábito.

**8. Responsabilidad de cuenta FullCollege.** La cuenta de apoderado(a) en FullCollege es un recurso que el colegio pone a disposición de los apoderados para informar la situación de los estudiantes. Dicha cuenta es responsabilidad de los apoderados(as), NO DE LOS ESTUDIANTES. Se ha detectado mal uso de algunas cuentas: algunos estudiantes ingresan a la cuenta de sus apoderados sin que estos sepan y proceden a justificar atrasos. Por ello, se han deshabilitado algunas funciones de FullCollege, como las justificaciones online.

**9. Recordatorio sobre prohibición de uso de celulares.** Ante la nueva legalidad vigente sobre el tema, se ha actualizado nuestro protocolo sobre la prohibición de uso de celulares y otros



dispositivos tecnológicos en la sala de clases, vigente desde al año pasado.

El objetivo de la medida es garantizar el ambiente necesario para un aprendizaje significativo en nuestros estudiantes.

El detalle de la aplicación de este protocolo será explicado nuevamente a los estudiantes, por curso.

El protocolo puede leerlo en la web del colegio, porque es parte integral del Reglamento Interno de Convivencia, el cual está publicado en la web institucional.


**10. Recordatorio de protocolo de cámaras.** Para el periodo 2026 y tal cual como se informó en la última reunión de apoderados 2025 y en el último Consejo Escolar, se amplió la cantidad de cámaras al interior del Establecimiento incluyendo al interior de salas de clases. El protocolo que rige el funcionamiento y uso de las cámaras al interior de las salas está disponible en el Reglamento Interno de Convivencia, el cual está publicado en la web institucional.




### ÁREA DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

**11. Equipo de trabajo Convivencia Escolar.** Este año escolar 2026, el equipo de convivencia escolar estará conformado de la siguiente manera:

Encargado de Convivencia Educativa	Míster Christopher Muñoz Matus <a href="mailto:christopher.munoz@southerncollege.cl">christopher.munoz@southerncollege.cl</a>
Psicólogos	Miss Constanza Garabito. Míster Felipe Cares Toro.
Inspectoría General	Míster Alfonso Gajardo Quintana. Míster Felipe San Martín Nilo.
Profesional de apoyo en Formación Valórica.	Departamento de Religión: Míster Juan Patricio Sánchez Muñoz, Capellán. Miss Marcela Vivallo Soto Miss Nicol Martínez Montecinos
Profesional de apoyo en Hábitos de Vida Saludable.	Departamento de Educación Física y salud: Míster Germán Pérez Toledo Miss Tamara López Quinteros Miss Camila Muñoz Jara Míster Nelson Rubilar Valdés

**12. Dimensiones del área de Convivencia escolar.** Para establecer una sana y constructiva convivencia escolar, para ordenar el quehacer de la unidad de convivencia escolar al interior del establecimiento y para contar con procesos eficientes y eficaces, se consideran cuatro dimensiones de trabajo que dan cumplimiento, por una parte, a los estándares indicativos de desempeño, área formación y convivencia, a la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social de los estudiantes propuestos por la Agencia de la Calidad y medibles mediante evaluación SIMCE:

<b>1.- Autoestima Académica Y Motivación Escolar</b>	
--	---

<b>2.- Clima de Convivencia Escolar</b>	
<b>3.- Participación y formación Ciudadana</b>	
<b>4.- Hábitos de Vida Saludable</b>	

**13. Convivencia escolar, bienestar y salud mental.** El área de convivencia escolar se enfoca en atender integralmente los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental de la comunidad educativa, promoviendo de manera transversal el aprendizaje socioemocional.

Se implementarán acciones para fortalecer los principios de no discriminación e igualdad de trato, el enfoque formativo en convivencia en los espacios educativos, el desarrollo de habilidades socioemocionales, y la promoción de la salud mental incorporando a toda la comunidad educativa, considerando niños, niñas y jóvenes, educadores(as), docentes, equipos multiprofesionales, directivos y familias.

**14. Proceso de elección centro de alumnos 2026.** Como cada inicio de año, el área de convivencia educativa colaborará en el proceso de elección de la nueva directiva para el centro de alumnos año 2026, la cual, mediante votación universal, unipersonal, secreta e informada debe quedar constituida en un plazo no mayor a 45 días contados desde el inicio del año escolar, según lo establece la normativa respectiva. Las fechas de cada etapa del proceso electoral se informarán oportunamente.

**15. Actualización de reglamentos.** Durante el mes de marzo se realizarán actualizaciones al Reglamento de Convivencia Escolar, Protocolos de actuación, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y Planes Específicos, según se constate la necesidad y pertinencia iniciando un nuevo año escolar. Todo esto para asegurar una respuesta eficiente y eficaz en cada una de las situaciones que pueda influir en nuestros estudiantes. Así también, para cumplir con cada nueva normativa que como colegio debemos implementar. Se informará oportunamente a la comunidad educativa sobre las versiones actualizadas de estos documentos mediante comunicado en las plataformas oficiales del colegio.

**16. Hábitos de vida saludable: Venta de productos saludables por los apoderados.** Informamos la programación de ventas por apoderados para el mes de Marzo:

13 de Marzo : 2° Básico Blue  
20 de Marzo : 1° Básico Yellow  
27 de Marzo : 1° Básico Blue

Recordamos la necesidad de firmar la hoja de compromiso venta disponible en secretaría del colegio a más tardar el día martes anterior a la fecha de venta asignada (3 días de anticipación).

### **ÁREA ACADÉMICA**

**17. Del Proceso Enseñanza Aprendizaje.**

Indicar que a la fecha nos encontramos iniciando el año escolar 2025, desde el equipo de docentes deseamos un excelente año para nuestros estudiantes.



El 1<sup>er</sup> Semestre Académico **culminará el 18 de junio de 2026**, por lo que instamos a nuestros estudiantes en la responsabilidad con sus deberes escolares, asistir periódicamente a clases y evaluaciones, con el objetivo que alcancen aprendizajes significativos.

Mencionar, que en el momento de registrarse ausencia a evaluaciones. estas deben ser justificadas, dándose lugar a que el estudiante sea citado a rendir la evaluación en los horarios designados, según el nivel de enseñanza que cursa:

Curso	Día	Horario	Lugar
3° - 5° Básico	Lunes	15:45 a 17:10 hrs.	Biblioteca
6° - 8° Básico	Martes		
1° - 4° medio	Miércoles		

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:**

### **18. El Programa de Integración Escolar informa:**

**Objetivo del Programa:** Es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.

**Equipo de Trabajo:** Nuestro equipo multidisciplinario se compone por docentes de Integración asociada al curso, fonoaudióloga, psicólogo, kinesiólogo y asistente de la educación.

**Beneficiarios del Programa:** El cupo máximo de estudiantes integrados por curso es de siete (5 alumnos con NEET y 2 alumnos con NEEP), esto es solo para efectos de subvención. En caso de existir una cantidad mayor de estudiantes que requieran apoyo, el programa PIE y sus profesionales tienen la función de apoyar a todos quienes lo requieran, independiente de si se perciben recursos adicionales por ellos o no.

**Modalidad de Apoyo:** Cada educadora diferencial cumple con horas de apoyo en aula común (asignaturas), y de igual forma, con sesiones individuales o grupales en aula de recursos de manera personalizada.

**Participación de la Familia:** Resaltar la importancia del rol de la familia en el proceso educativo colaborando con la asistencia a reuniones de apoderado, a horas de atención de apoderados y compartiendo documentación e información relevante que aporte al proceso educativo de cada uno de los estudiantes ya sea a nivel académico, social o emocional.

**Evaluaciones y Seguimiento:** Durante el mes de marzo, se llevará a cabo la aplicación de instrumentos de ingreso y/o reevaluación, según corresponda, a cargo del equipo PIE (docente PIE, psicólogo, kinesiólogo, fonoaudióloga). Además, se realizará el proceso de recopilación de documentación para la actualización de los expedientes PIE.

**Compromisos de la Comunidad Escolar: Recordar** que la integración es tarea de todos, promoviendo un ambiente inclusivo y de respeto.

**Contacto y Dudas:** En caso de consulta o dudas, comunicarse con el docente correspondiente; el correo institucional es [nombre.apellido@southerncollege.cl](mailto:nombre.apellido@southerncollege.cl)

También puede escribir al Coordinador del programa PIE, Míster Elías Cares ([elias.cares@southerncollege.cl](mailto:elias.cares@southerncollege.cl))



## **19. Talleres extraescolares.**

De los talleres de refuerzo pedagógico:

La fecha de inicio de estos talleres, se encuentra definida para el día miércoles 1 de abril, los cuales se coordinan con el/la respectivo/a docente encargado/a de cada taller, quien realiza la detección inicial de estudiantes que necesitan recibir este apoyo.

De los talleres extraprogramáticos:

Los talleres extraprogramáticos estarán dirigidos a estudiantes desde 5° año Básico a 4° año Medio. Actualmente, nos encontramos trabajando en la oferta definitiva de talleres, los que se confirmarán durante los próximos días, para dar inicio el día miércoles 1 de abril. La participación en estos talleres está sujeta a cupos disponibles y se deberá coordinar con el/la docente a cargo de cada taller, quienes realizarán la difusión.

## **ÁREA DE UNIDAD DE RECURSOS**

### **20. Becas o exención de pago.**

Los establecimientos educacionales adscritos al sistema de financiamiento compartido eximirán total o parcialmente del pago que mensualmente deben realizar los apoderados por concepto de mensualidad, a los alumnos que sean determinados de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de ellos y de su grupo familiar. Los antecedentes y formularios necesarios para dicha postulación se encuentran en nuestra página web <https://australiansoutherncollege.cl/>.

Por favor, considerar adjuntar toda la documentación que respalde su postulación y respetar los plazos establecidos. El apoderado interesado deberá postular anualmente, ya que finalizado el año académico 2025, culminó también dicho beneficio correspondiente al año pasado.

**21. Beneficios Alumnos Prioritarios 2026.** Recordamos que los estudiantes categorizados en la condición de prioritarios, no cancelan financiamiento compartido o arancel anual. Para saber si un estudiante es alumno prioritario debe ingresar a la página Web [www.ayudamineduc.cl](http://www.ayudamineduc.cl) y en el menú principal hacer click en "Certificados en Línea", luego, escoger la opción "Otros Tipos de Certificados", seleccionar "Certificados alumnos/as prioritarios/as" y finalmente ingresar el RUN del estudiante y su fecha de nacimiento. Si es prioritario/a, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.

También tienen acceso a los libros de lectura del nuestro plan lector y entrega de material de estudio lo estudiantes de Pre-Kínder a 4° Básico. Detalles se enviarán de manera específica a cada beneficiario pertenecientes a la condición de prioritario.

El material será entregado durante la primera quincena de abril, por lo cual se convocará a los apoderados en horarios específicos correspondiente al curso. La información será publicada en la página web institucional.

### **22. Forma de pago de mensualidades.**

Solicitamos privilegiar los pagos de mensualidad a través de transferencias bancarias, para esto debe consultar en Secretaría del Establecimiento los datos para transferir.

**Samuel Jorquera Reyes**  
DIRECTOR  
AUSTRALIAN SOUTHERCOLLEGE